

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 182

Fecha del Traslado: 02/12/2019

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120120065200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ VERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019
05001400300320180128900	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	ADRIANO DE JESUS ALZATE MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019
05001400300520080040300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	GERMAN DARIO LOTERO CARVAJAL	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019
05001400300520130002100	Ejecutivo Singular	LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	INVERSIONES ARTIFEX S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019
05001400301220190035800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	JUAN PABLO GIRALDO VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019
05001400301420160107200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ANA ADELA RIVERA DE HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019
05001400301620170078400	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA	CARLOS ANDRES PEREA MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019
05001400301820190088700	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	VICTOR DANIEL DIAZ RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019
05001400301920180092400	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN FERNANDO JORDAN BETANCOURT	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302620170074800	Ejecutivo Singular	COMEDAL COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	RAFAEL DE JESUS LONDOÑO PALACIO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/11/2019	2/12/2019	4/12/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 02/12/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ
SECRETARIO (A)